



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VI No. 1353

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.
Jueves 28 de Enero de 2021

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 16 fracción II, 22, fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y 10 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDOS

Que la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche prevé en su artículo 10 que la Secretaría de Finanzas deberá publicar anualmente en el Periódico Oficial del Estado, la relación de las entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Estatal;

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche tiene como uno de sus objetivos promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, a través del establecimiento de políticas públicas que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa; y

Que los efectos de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal son declarativos y no constitutivos, por lo que el hecho de que se encuentren enumeradas en este instrumento no establece su regulación, sectorización, ni prejuzga respecto de los ordenamientos jurídicos que les son aplicables.

Atendiendo a ello, he tenido a bien emitir la siguiente:

**RELACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUJETAS A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SECTORIZADOS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

1. Sistema de Televisión y Radio de Campeche
2. Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

3. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

4. Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Universidad Tecnológica de Campeche
6. Universidad Tecnológica de Candelaria
7. Universidad Tecnológica de Calakmul
8. Instituto Tecnológico Superior de Calkiní
9. Instituto Tecnológico Superior de Escárcega
10. Instituto Tecnológico Superior de Champotón
11. Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén
12. Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
13. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche
14. Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche
15. Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche
16. Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche
17. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche
18. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche
19. Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
20. Fundación Pablo García

SECRETARÍA DE SALUD

21. Hospital "Dr. Manuel Campos"
22. Hospital Psiquiátrico de Campeche
23. Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche
24. Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva"
25. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche
26. Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

27. Instituto de la Mujer del Estado de Campeche
28. Instituto de la Juventud del Estado de Campeche
29. Instituto del Deporte del Estado de Campeche
30. Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche
31. Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

32. Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

33. Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA

34. Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE TURISMO

35. Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

36. Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche

SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGETICO SUSTENTABLE

37. Agencia de Energía del Estado de Campeche

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS

38. Instituto Campechano
39. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción

Subtotal: 39

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

40. Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

Subtotal: 1

FIDEICOMISOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE CULTURA

41. Fideicomiso Fondo Estatal para la Promoción Cultural

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

42. Fideicomiso Fondo Campeche

43. Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% sobre Nómina

44. Fondo Estatal de Fomento Industrial del Estado de Campeche

45. Fideicomiso para el Desarrollo de Parques Industriales en el Estado de Campeche

Subtotal: 5

Total: 45

El **Instituto Campechano**, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y gobierno propio, autonomía operativa, de gestión y de decisión y patrimonio libremente administrado, constituido a través de la Ley Constitutiva del Instituto Campechano publicada en el Periódico Oficial del Estado, Segunda Sección de fecha 26 de septiembre de 2016 y, la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción**, organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de julio de 2017, segunda sección, ambos organismos carecen de sectorización.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche**, organismo público descentralizado atendiendo a los artículos 35 y 45 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Campeche que establece que su Junta de Gobierno se integrará, entre otros, por el Secretario de Salud, quien la presidirá y, por su parte, el artículo 18 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, establece que, la junta de gobierno será presidida por el titular de la dependencia coordinadora de sector. Bajo esta condición legislativa, el precitado organismo se señala en la relación correspondiente a la Secretaría de Salud.

El **Fideicomiso para el Desarrollo de Parques Industriales en el Estado de Campeche** creado por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre de 2011, así como el **Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche**, organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, que fue creado mediante la Ley que crea el Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Campeche contenida en el decreto No. 255 publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 4 de septiembre de 2012, no cuentan con estructura orgánica y ocupacional como tampoco programática y presupuestal.

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las dependencias coordinadoras de sector de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48 y 53 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y fue elaborada con la documentación disponible a esta fecha, así como la que expresamente establece el marco jurídico estatal y no incluye a:

- a) Órganos expresamente previstos en la Constitución Política del Estado de Campeche como autónomos;
- b) El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche órgano colegiado, consultivo y deliberativo de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios;

- c) La Comisión Estatal Forestal que aun cuando cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue creada como organismo público desconcentrado de conformidad con el artículo 5 de la Ley que crea la Comisión Estatal Forestal; y
- d) El Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche que tiene el carácter de autoridad fiscal, facultades ejecutivas, así como autonomía de gestión, tecnológica y técnica para dictar sus resoluciones, que fue creado como órgano desconcentrado de conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de enero de 2021.- **C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero, Secretaria de Finanzas.- Rúbrica.**

